

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 6

En Providencia, a 9 de Agosto de 2016, siendo las 19:30 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 4 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2016-2020**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y, como Ministro de Fe, la **Secretario Abogado Municipal (S)** doña **EDITH GONZÁLEZ ESCUDERO**.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

a) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

1. DOÑA CARMEN NARVÁEZ MUÑOZ
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 16, PARQUE BUSTAMANTE
2. DOÑA MIRIAM EUGENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 6, SANTA ISABEL
3. DON CLAUDIO HUMBERTO ARAYA SOTOMAYOR
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 14, SEMINARIO
4. DON PEDRO TORRES LAUREDA
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 16-A, CLAUDIO ARRAU.

b) **ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES**

1. DON ELISEO PANTOJA ANDREU
CLUB DE LEONES DE PROVIDENCIA
2. DON JOSÉ RODRIGO FUENTES PÉREZ
COMITÉ NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA, CODEFF.

c) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**

1. DOÑA MARÍA CRISTINA CRUZ VALDÉS
CLUB ADULTO MAYOR EL TELÓN
2. DOÑA GEORGINA OYARZÚN MUÑOZ
CLUB ADULTO MAYOR TIKAY.

d) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

1. DOÑA MARÍA CECILIA SUÁREZ INDART
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
2. DOÑA MARÍA XIMENA ABOGABIR SCOTT
CASA DE LA PAZ
3. DOÑA CAMILA FRANCESCA CARVALLO PERLO
CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD

Secretaria Municipal

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016

e) ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES

1. DON ELÍAS ARMANDO ALCALDE MORENO
CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA REGIÓN METROPOLITANA ASOCIACIÓN GREMIAL - SIDECO A.G.

f) ESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES

1. DON FRANCISCO JAVIER POLANCO LAVÍN
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DUEÑOS, CHOFERES Y SIMILARES DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER REGIÓN METROPOLITANA NOR-ORIENTE (FENOR ORIENTE)

DIRECTORES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA LORENA CAMPOS VADELL, COORDINADORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DON MALIK MOGRABY, SUBDIRECTOR JURÍDICO.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PAMELA HERNÁNDEZ RUNGE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

EXCUSAN SU INASISTENCIA LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

- DOÑA MAITE GALLEGO BRETON,
- DOÑA YERMA DÍAZ AMARO
- DON OSVALDO SILVA MUNIZAGA
- DON CRISTIAN GAJARDO DIAZ

TABLA

1. Proyecto de Ordenanza de Participación Ciudadana
2. Varios

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA”.

1. PROYECTO DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Sra. Alcaldesa recuerda que el COSOC solicitó hacer esta Sesión Ordinaria para ver el proyecto de ordenanza de participación, cuyo borrador fue expuesto en la sesión anterior. El Consejo de la Sociedad Civil iba a hacer su propio trabajo, se iba a organizar para discutirlo y hacer llegar sus aportes.

Doña Camila Carvallo, Centro Democracia y Comunidad, informa que no recibió muchos comentarios, por lo que su presentación será muy corta. Agrega que trajo impresa una propuesta de declaración a nombre del COSOC, incorporando los aportes que recibió.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016

La idea de la declaración es que dé cuenta al Concejo de la importancia y relevancia que da el COSOC a la ordenanza, de manera de ayudar a que se discuta y, finalmente, se apruebe; se incluyen ciertas sugerencias relacionadas con aspectos más generales y da cuenta, también, de lo que se comentó en la sesión anterior, en el sentido de mostrar a los representantes de la comuna que para el COSOC es un tema relevante y que es importante que se involucren en él.

Informa que le llegó un comentario sobre los actores a los que apunta la ordenanza, que al parecer quedó un poco confuso en la presentación pero que después, al leer el borrador de ordenanza, queda mucho más claro. De todas maneras lo incluyó, pensando que vecinos y vecinas no son sólo los que habitan sino también aquellos que residen, trabajan y estudian en la comuna, por lo que la ordenanza debería llegar a todos ellos.

Alguien le escribió respecto de los adultos mayores, proponiendo aumentar el financiamiento para que tengan una mayor participación en la comuna y, en el mismo tema, tener formatos más fáciles, de elaboración más grata y sencilla para que sean accesibles a los adultos mayores. Indica que en la carta agregó esos dos puntos pero apuntando más allá de los adultos mayores, incluyendo a los jóvenes. Cree que en la ordenanza habría que incluir algo que aluda a que ojalá la participación sea no solo para todos los tipos de residentes sino también para los distintos tipos de públicos. Algo más amplio y no solo que necesitamos más recursos porque la ordenanza no apunta a eso, no está hecho para eso, pero agregarle una frase que aluda a la necesidad de que esta ordenanza sea accesible a todos los tipos de público, sin distinción etaria, de género, etc.

Recibió además la propuesta de agregar otra herramienta de participación, las escuelas de formación, que no sabe si caben dentro de la ordenanza. Estas escuelas tendrían por finalidad la creación de instancias de formación y educación en temáticas relacionadas al desarrollo y empoderamiento de los dirigentes locales en aspectos atinentes a su desarrollo, se entienden estas instancias de formación como un espacio de aprendizaje en materias ligadas a políticas públicas, municipales, formulación, ejecución y rendición de proyectos, junto con el análisis de experiencias y prácticas innovadoras en materias del ejercicio de una ciudadanía activa.

A continuación desea dar lectura a la propuesta de declaración, en la que tomó los aportes de alguien más que le escribió.

Doña Cecilia Suárez, Corporación para el Desarrollo Sustentable, consulta si antes de discutir la declaración es posible discutir los puntos del adulto mayor y las escuelas de formación, porque los otros puntos que están en la declaración –para quienes no la han leído, aun cuando se las envió a todos los Consejeros y Consejeras por correo electrónico– están directamente vinculados con la ordenanza. Por tanto, antes de continuar viendo el texto completo de la declaración, solicita que Dideco y la Unidad de Participación aclaren si esos dos puntos son atinentes.

La **Sra. Lorena Campos** explica que los dos puntos son atinentes, tanto la necesidad de hacerla accesible para todo público, sea adulto mayor o joven (si es participación debe ser atinente), como también las escuelas de dirigentes, que han sido solicitadas en otras asambleas. De hecho, es un programa que se hace regularmente, pero sería mucho mejor que quedara refrendado en la ordenanza. Reitera que ambos puntos son absolutamente atinentes.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016

La Sra. Alcaldesa señala que el aumento para los fondos de adulto mayor tiene que ver con el presupuesto anual, hace presente que la ordenanza puede pasar de un año a otro, las ordenanzas siguen, pero los presupuestos se ven en forma anual.

La Sra. Campos aclara que lo que se hizo en la ordenanza fue nombrar los distintos tipos de fondos a postular, como el Fondevé, los fondos de participación, que son mecanismos de subvención.

Doña Camila Carvallo propone leer la declaración, para ver cómo queda.

La Sra. Alcaldesa entiende entonces que el Consejo de la Sociedad Civil de Providencia hace dos aportes: que la ordenanza sea accesible a los distintos grupos etarios y propone incorporar la escuela de formación de dirigentes. Después de eso está la declaración.

Doña Camila Carvallo da lectura a la declaración:

“DECLARACIÓN COSOC PROVIDENCIA

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, en su Sesión Ordinaria del día martes 09 de agosto de 2016 a las 19:00 hrs., realizada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ha discutido el borrador de Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia.

El Consejo, como órgano asesor de la Municipalidad, en función de sus deberes y atribuciones, considera su obligación, como una de las instancias de participación ciudadana contempladas por ley, pronunciarse sobre dicha propuesta:

1. Se valora la propuesta de una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, en tanto es un espacio necesario a establecer en la Comuna de Providencia que busca generar mayor participación de todos los actores de la comuna en los distintos espacios de toma de decisión.

2. Se releva asimismo la presencia de diferentes mecanismos de participación ciudadana que se han utilizado en la comuna en los últimos años y que han permitido mejorar y fortalecer la participación ciudadana en la gestión local, tales como: mesas barriales, consulta de Ordenanza y otros. Estas herramientas de participación requerían de una formalización, es decir, claridad y orden de los procedimientos existentes. Esto último se logra a partir de la propuesta de las modificaciones a la ordenanza.

3. La existencia de procedimientos de participación por sí mismos son letra muerta si no se entiende la participación como un derecho que debe ser garantizado, promovido y respetado.

4. Entre los aspectos que se destacan de la propuesta se encuentra el establecimiento de una Defensoría Ciudadana Comunal, que tendrá como objetivo garantizar el cumplimiento, ejercicio y vigencia de los derechos, deberes constitucionales y legales. Esto constituye un avance sustantivo para la comuna y sus habitantes.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016

5. *Este Consejo también propone la incorporación de un apartado que promueva la participación de todos los vecinos y vecinas de la comuna y, por lo tanto, genere espacios que faciliten la participación de adultos mayores a través de mayores recursos y formatos de fácil elaboración, así como espacios que promuevan la participación de jóvenes.*

6. *Este Consejo también propone agregar, entre las herramientas de participación la creación de escuelas de formación para dirigentes vecinales, las cuales tienen por finalidad la creación de instancias de formación y educación en temáticas relacionadas al desarrollo y empoderamiento de los dirigentes locales en aspectos atinentes a su desarrollo.*

7. *Todo lo anterior habla, más allá de una norma jurídica, de una comuna moderna con los instrumentos y herramientas necesarias de gestión municipal colaborativa, donde todas las personas que habitan la comuna tengan el derecho a involucrarse en los procesos de decisión de las acciones, planes, programas del gobierno local y la gestión municipal que afectan su vida y la de su comunidad.*

8. *El Consejo, por ... de los Consejeros presentes, acuerda solicitar al Concejo Municipal que apruebe la Ordenanza de Participación y Convivencia”.*

Reconoce que hay cosas de fondo que cambiar, pero lo importante es ir al contenido.

La Sra. Alcaldesa indica que en el segundo párrafo se habla del Consejo como órgano asesor, pero el COSOC no es un órgano asesor, es un órgano de participación y destaca que poner esa palabra costó sangre, sudor y lágrimas a muchos vecinos del país para, finalmente, alcanzarlo con la Ley 20.500. Así que solicita, por favor, no olvidar que es un organismo de participación y, más específicamente, de participación ciudadana. El CESCO era un órgano asesor de la Municipalidad, el COSOC cambió eso y, más aún, el reglamento del COSOC de Providencia debe ser modificado porque dice “órgano asesor”. Recuerda que entró al COSOC el año 2012 y lo primero que dijo fue justamente eso, que es un órgano de participación.

El Sr. Malik Mograby explica que en cuanto al objetivo, la propia Contraloría manifestó en un dictamen que este Consejo es de carácter consultivo más que asesor.

La Sra. Alcaldesa reitera que es de participación, a la administración le importa que sea de participación y eso lo va a pelear a muerte.

El Sr. Mograby aclara que entre las normas y mecanismos de la participación ciudadana a nivel local está considerado el Consejo de la Sociedad Civil como órgano de participación.

La Sra. Pamela Hernández afirma que en la nueva ordenanza aparece exactamente así: “órgano de participación ciudadana”.

Doña Camila Carvallo plantea que el párrafo quedaría de la siguiente manera: “El Consejo, como órgano de participación ciudadana, en función de sus deberes y atribuciones ...”.

Secretaria Municipal

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016

La Sra. Alcaldesa especifica que se debe poner “participación ciudadana de Providencia”.

La Sra. Edith González, Secretario Abogado Municipal (S), propone hacer un receso de la Sesión para trabajar y consensuar el texto de la declaración, propuesta que es acogida dando lugar al receso. -

Reiniciada la Sesión:

Doña Camila Carvallo, a nombre del Consejo, lee la siguiente propuesta de declaración:

“DECLARACIÓN

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, en su Sesión Ordinaria del día martes 09 de agosto de 2016 de las 19:00 hrs., realizada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ha discutido el borrador de Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia.

El Consejo, como órgano de participación ciudadana y en función de sus deberes y atribuciones, considera su obligación como una de las instancias contempladas por ley, pronunciarse sobre dicha propuesta:

- 1. Se valora la propuesta de una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia en tanto es una herramienta necesaria a establecer en la comuna de Providencia, que busca generar mayor participación de todos los actores de la comuna en los distintos espacios de toma de decisión.*
- 2. Se releva, asimismo, a la participación ciudadana como eje de la gestión Municipal y la presencia de diferentes mecanismos de participación que se han utilizado en la comuna en los últimos años y que han permitido mejorar y fortalecer la participación ciudadana en la gestión local, tales como: mesas barriales, consulta de Ordenanza y otros. Estas herramientas de participación requerían de una formalización, es decir, claridad y orden de los procedimientos existentes.*
- 3. La existencia de procedimientos de participación por sí mismos son letra muerta si no se entiende la participación como un derecho que debe ser garantizado, promovido y respetado.*
- 4. Entre los aspectos que se destacan de la propuesta se encuentra el establecimiento de una Defensoría Ciudadana Comunal que tendrá como objetivo garantizar el cumplimiento, ejercicio y vigencia de los derechos, deberes constitucionales y legales. Esto constituye un avance sustantivo para la comuna y sus habitantes.*
- 5. Este Consejo, también, propone la incorporación de un apartado que promueva la participación de todos los vecinos y vecinas de la comuna a través de herramientas de fácil accesibilidad para todos los grupos etarios de la comuna.*

Secretaria Municipal

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016

6. *Este Consejo, también, propone agregar, entre las instancias de participación, las Escuelas de Formación para Dirigentes Vecinales, las cuales tienen por finalidad la formación y educación en temáticas relacionadas al desarrollo y empoderamiento de los dirigentes locales en aspectos atingentes a su desarrollo.*

7. *Todo lo anterior habla, más allá de una norma jurídica, de una comuna moderna con los instrumentos y herramientas necesarias de gestión municipal colaborativa, donde todas las personas que habitan la comuna tengan el derecho a involucrarse proactivamente en los procesos de decisión de las acciones, planes, programas del gobierno local y la gestión municipal que afecten su vida y la de su comunidad.*

8. *El Consejo, por mayoría, acuerda hacer presente al Concejo Municipal y a los vecinos y vecinas de Providencia que esta Ordenanza de Participación y Convivencia nos interpreta plenamente.*

COSOC DE PROVIDENCIA

Don Eliseo Pantoja, Club de Leones de Providencia, señala que a la Sra. Alcaldesa le consta que es uno de los grandes críticos de cómo han funcionado, tanto, el CESCO como el COSOC en cuanto a la participación, aquí se está hablando de participación ciudadana y como algunos Consejeros no han venido y otros se han retirado de esta Sesión, cree que en este momento se está haciendo lo mismo que se ha venido criticando durante muchos años, cuestión que, también, fue criticada a nivel nacional en la reunión a la que asistió con la Sra. Cecilia Suárez. No sabe dónde está el problema de irse con la tarea de estudiar la declaración porque hasta este momento todavía hay muchos que están pensando si los párrafos están bien redactados y si los interpretan o no interpretan. Reconoce que es un muy buen trabajo, aclara que no está en contra de la idea ni del trabajo, pero no cree que sea adecuado presentar algo y que sea aprobado ahora, en este minuto, cuando todavía falta madurar la redacción. Indica que si se aprueba ahora, lamentablemente, no dará su voto.

La Sra. Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Consejeros y Consejeras la propuesta de declaración:

Doña Camila Carvallo, Centro Democracia y Comunidad, APRUEBA.

Don Eliseo Pantoja, Club de Leones de Providencia, SE ABSTIENE.

Doña Cecilia Suárez, Corporación para el Desarrollo Sustentable, APRUEBA.

Don Pedro Torres, Presidente Junta de Vecinos N° 16-A, Claudio Arrau, APRUEBA.

Doña Ximena Abogabir, Casa de la Paz, APRUEBA.

Doña María Cristina Cruz, Club Adulto Mayor El Telón, APRUEBA.

Doña Miriam Sánchez, Presidenta Junta de Vecinos N° 6, Santa Isabel, APRUEBA.

Doña Georgina Oyarzún, Club Adulto Mayor "Tikay", APRUEBA.

Secretaría Municipal

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016

Don Claudio Araya, Presidente Junta de Vecinos N° 14, Seminario, APRUEBA.

Don José Rodrigo Fuentes, Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora, ODEFF, APRUEBA.

Doña Carmen Narváez, Presidenta Junta de Vecinos N° 16, Parque Bustamante, señala que está indecisa, hay cosas que no cuadran con su pensamiento, pero no rechaza. SE ABSTIENE.

ACUERDO N° 1 : APRUEBASE POR MAYORIA EL TENOR DE LA DECLARACION DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, RESPECTO DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA, CON LAS ABSTENCIONES DE DON ELISEO PANTOJA ANDREU Y DE DOÑA CARMEN NARVAEZ MUÑOZ.-

2. VARIOS

2.1. FELICITACIONES A CONSEJERA

Don Pedro Torres felicita a la Sra. Consejera María Cristina Cruz Valdés, quien el día sábado recién pasado se presentó en una obra de teatro de adultos mayores.

La Sra. Pamela Hernández agradece a las Sras. y Sres. Consejeros y además invita a todos los presentes a la celebración del Día del Dirigente y Dirigenta de Providencia, el viernes 19 de Agosto, a las 19:00 en el hall del Palacio Falabella. Destaca que es la oportunidad que tiene el municipio de agradecerles el trabajo que realizan día a día.

2.2. CALENDARIZACIÓN

Doña Ximena Abogabir solicita que se calendaricen las reuniones ordinarias del COSOC de manera de poder agendarlas convenientemente.

2.3. COMISIÓN REGLAMENTO

Doña Cristina Cruz consulta cuándo se van a realizar las reuniones de la comisión de cinco Consejeros a propósito del estudio del nuevo reglamento.

La Sra. Hernández señala que envió un correo electrónico recordando quiénes son las personas que integran la comisión, además de algún material, comentando que la idea era juntarse a fines de esta semana o de la próxima.

2.4. FELICITACIONES COSOC

Don José Rodrigo Fuentes felicita la gestión que acaba de realizar el COSOC al aprobar la declaración y expresa su satisfacción por concretado esta primera acción en conjunto. En segundo lugar, invita a todos y todas a ser un poco más proactivos cuando se den instancias de participación y construcción colectiva, y a compartir las propuestas. Teniendo 18 miembros como COSOC, considera demasiado poco que lleguen solo tres o cuatro propuestas, reitera su invitación a ser más proactivos en el ejercicio del cargo.

Secretaria Municipal

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 9 DE AGOSTO DE 2016**

La **Sra. Alcaldesa** agradece la presencia de los Consejeros y Consejeras en esta sesión, que estima muy provechosa.

Siendo las 20:45 horas, se levanta la sesión.



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

/mvas.-